PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 449

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS. PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JOSE SILVERIO HERNANDEZ ORTEGA

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "WIYO'S"

GIRO AUTORIZADO

POLLERIA

HORARIO:

DE LAS 08:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD CHIMALPA, HGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DEMARCIO D

"SUFRAGIO EFECTIVO NOR PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

DRA. MARÍA ZORAYDARÓBI

R.P. 1513 N.V. 157469

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BA DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUMORA

